



14° Ord.
Expte. N° 11-09-56670

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 382/2009

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia para las asignaturas Principio de Administración, Sistemas y Procedimientos Administrativos y Sistemas de Información Contable I, elevado por la alumna de esta Facultad, Julieta Ghiome;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-48/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Rosario;

Que los Profesores Encargados de las cátedras, con relación a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada, aconsejan no hacer lugar al pedido en Sistemas y Procedimientos Administrativos y Sistemas de Información Contable I y concederle equivalencia parcial en Principios de Administración; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

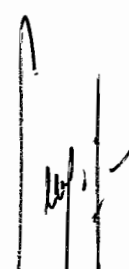
Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita Julieta Ghione (DNI N° 32.477.039), equivalencia parcial en la asignatura Principios de Administración, debiendo rendir examen de los capítulos 2, 4, 5, 7 y 10 del programa vigente.

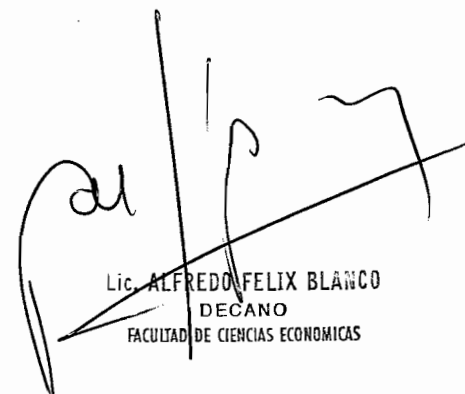
Art. 2°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia con relación a las asignaturas Sistemas y Procedimientos Administrativos y Sistemas de Información Contable I.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS